JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00034** 00**,** informando que DEMANDANTE allegó escrito a lo ordenado en providencia inmediatamente anterior. Sírvase Proveer,

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria

Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las diligencias, observa el Despacho que la **DEMANDANTE**, allego escrito a folio (12. memorial de notificación expediente digital).

Al respecto, se evidencia que la parte demandante allego a este Despacho judicial el día 19 de octubre de 2021 escrito bajo la gravedad de juramento, indicando el desconocimiento de la dirección electrónica de la demandante, y declarando el conocimiento de la dirección física. Así mismo, él envió de notificación a la parte demandada para lo cual allega factura de envío por la empresa de correos INTERRAPIDISIMO.

Por lo anterior, se le **REQUIERE** al apoderado de la parte demandante para que se sirva allegar de manera completa y legible el trámite realizado de conformidad con los términos señalados en el artículo 29 del CPTSS y artículos 291 numeral 3 y 292 del CGP, para lo cual deberá allegar el certificado de entrega emitido por la empresa de correos junto con el cotejo respectivo del escrito de demanda, subsanación de la misma y los autos emitidos por este Despacho, indicando que notificación está surtiendo.

Cumplido lo anterior, ingresen las presentes diligencias al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

MG

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado

N° **29 del 28 de febrero de 2022.**

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria